

**CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ODINARIA
S. ANTONIO DE PADUA, S. COOP. DE C-LM**

En Villalpardo, a 26 de mayo de 2022

Estimado socio/a:

Por la presente se le convoca a la Asamblea General Ordinaria de esta Cooperativa, que se va a celebrar el próximo **17. de junio de 2022**, a las 21:00 horas en primera convocatoria y a las 21:30 horas en segunda convocatoria, en el Salón de Actos de la Cooperativa, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º. Examen de la gestión social y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2021 y aprobación de la propuesta de distribución de resultados. El balance de estas cuentas anuales servirá como balance de fusión para el punto 2º del orden del día.

2º. Aprobación de inversiones en Bodega

3º. Adopción, si procede, del acuerdo de fusión por absorción entre "San Antonio de Padua, S. Coop. de C-LM" (entidad absorbente) y "San Marcos, S. Coop. de C-LM" (entidad absorbida) conforme al Proyecto de Fusión suscrito entre los Consejos Rectores de las dos entidades

4º. Facultar al Presidente de la Cooperativa con las facultades necesarias para que pueda otorgar cuantos documentos privados y públicos sean necesarios para la materialización de los acuerdos de fusión, incluyendo una habilitación para subsanar los mismos en la medida que sea preciso para cumplir las indicaciones de las administraciones o registros competentes.

5º. Renovación parcial de cargos del Consejo Rector: Secretario Y Vicepresidente, así como los interventores de cuentas.

6º. Varios, ruegos y preguntas.

7º. Autorización para la aprobación del Acta de la presente Asamblea por el Presidente, el Secretario y dos socios elegidos por la Asamblea.

Sin otro particular y esperando su segura asistencia, recibid un cordial saludo.

Fdo. El Presidente

NOTA INFORMATIVA AL PUNTO PRIMERO Y TERCERO: Dando cumplimiento a lo previsto en los artículos 36.2.d, 46.4, 103 y 104 de la Ley 11/2010, de 4 de Noviembre, de Cooperativas de Castilla-La Mancha, se pone a disposición de los socios para que pueda ser examinada en el domicilio de la Cooperativa, o para que puedan solicitar su envío o entrega gratuita, la siguiente documentación:

- Cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2021
- Proyecto de fusión suscrito entre los Consejos Rectores de las dos Cooperativas, expresión de todos los datos de los miembros de los Consejos Rectores de las dos entidades y fechas desde la que desempeñan tales cargos, datos de los miembros propuestos para ocupar los cargos sociales en la entidad resultante tras la fusión, memoria justificativa de la fusión y balances de fusión de cada una de las Cooperativas participantes en la fusión.
- Cuentas anuales de los tres últimos ejercicios de las Cooperativas que participan en la fusión
- Los Estatutos vigentes de las Cooperativas que participan en la fusión

NOTA INFORMATIVA AL PUNTO QUINTO: De conformidad con el artículo 42 de los Estatutos Sociales, se podrán presentar candidaturas individuales para las elecciones a los cargos de Consejo Rector hasta dos días antes del día indicado para la celebración de la Asamblea General en la que se haya de proceder a la elección.